



PROVISIONES QVE SV MAGESTAD

HA HECHO, ECLESIASTICAS, Y SECVLARES, POR SV REAL
Consejo de las Indias, desde la partida de los Galeones, que fue à 13. de
Junio de 651. así para las Prouincias del Perù, como para las de Nueva
España, y sus Islas.

Eclesiasticas del Perù.

Obispo de la Cathedral de Santiago de Chile, el Doct. D. Diego Zambrana de Villalobos, que lo es de la Concepcion de quel Reyno, y la resulta à Fray Dionilio Zimano de la Orden de San Bernardo.

Dean de la Cathedral de la Concepcion de Chile, el Maestro Rodrigo Arias Vmana, Arcediano, y el Arcedianato, à Pedro de Olea Plaza, Canónigo, y la Canongia, à don Francisco de Toledo Gatica.

Otra Canongia dela misma Iglesia, à Juan Gomez Ostorio.

Racionero de los Chárcas, el Maestro Cesar Gutierrez, Cura en aquel Arçobispado; Thesorero de la Metropolitana del Nuevo Reyno de Granada, el Doct. D. Juan Bautista Pardo de san Nicolas, Canónigo, y la Canongia al Lic. Pedro de Vnqueta Guevara; Dos Raciones de Arequipa, vna al Lic. D. Domingo Perez de Velasco, y otra al Maestro Juan Bernal de Salazar y Castro.

Maestre escuela del Cuzco, el Doct. Alonso Mexia de Estela, Thesorero, y la Thesorería al Doct. D. Lorenzo Gonçalez Chumacero.

Chantre de Quito, el Lic. D. Christoval Fernando de Quiros Thesorero, y la Thesorería, à D. Francisco Ramirez Florian, Dean Popayan.

Inquisidor de Cartagena, el Doct. D. Diego Comos Garralcal.

Chantre de Truxillo, el Doct. Hernando Balcazar.

Arcediano de Arequipa, el Lic. Juan Lopez Paez Thesorero, y la Thesorería al Doct. D. Basco de Figueira.

Dean de Popayan, Antonio Landeche,

Chantre, y la Chantría, al Maestro D. Francisco del Pino Argote.

Dos Canongias de la Catedral de Santiago de Chile, vna a D. Diego Ordoñez Delgadillo, y la otra à Francisco Ramirez de Leon.

Canonigo de Lima, al Lic. Pablo Recio de Castilla, Chantre del Cuzco, y esta Chantría del Cuzco; al Doct. Alonso Mexia de Estela, Maestre escuela, y la Maestrescolia; al Doct. D. Lorenzo Gonçalez Chumacero, que está prohibido á la Thesorería.

Arcediano de la Metropolitana del Nuevo Reyno de Granada, D. Alexo Rodriguez Dean de Santa Marta.

Dos Raciones de las Chárcas, vna al Lic. D. Alonso Boorques y Arce, Cura en aquel Arçobispado, y otra à Lazaro de la Fuente.

Dos Canongias de la Paz, la vna, al Lic. Juan Segura de Abalds Ayala, y la otra, al Bachiller D. Alonso de Salazar.

Maestrescolia de Cartagena; al Lic Luis de Sanabria Sotomayor Racionero de Trujillo, y esta Ración, al Lic. D. Juan Lopez de Saavedra.

Thesorero de la Catedral de Quito, el Licenciado Diego de Toledo.

Canonigo de Panama, don Francisco de Bustamante, Cura de aquella Iglesia.

Dean de Santa Marta, don Lope de Horozco, Arcediano.

Obispo de Santa Marta, el Doctor don Martin de Velasco Molina, Chantre de Lima; y si no aceptare, al M. Fr. Francisco de la Cruz, de la Orden de Santo Domingo.

Obispo de Quito, el Doctor don Alonso de la Peña, Canonigo de la Magistral de Santiago de Galicia.



Perù Seglares

V Irrey del Perù, el Conde de Alua de Liste,
que lo es de Nueva España.
Presidente, Gouernador, y Capitan General
del Nuevo Reino de Granada, el Doctor Don
Dionisio Pérez Manrique, Oyedor que fue de
Lima.

Futura de Oficial Real de Potosí, despues de
cumplidas las que están dadas a Don Andres
de Bustamante, y que en el interin que tiene
edad, sirua don Geronimo Marquez de Busta-
mante su padre.

El Corregimiento de Zaña, y Chiclayo, para
cuando cumpla la persona que le está siruien-
do, à don Martin de Meain y Carranca.

Tesorero General de la Santa Cruzada del
Nuevo Reino de Granada, el Alferez Iuan
Gonçalez de Vega.

Contador mayor de Cuentas de Lima, don
Joseph de Boiuar y de la Torre, Cauallero
de la Orden de Santiago.

Plaça de Oyedor de la Audiencia de Santa Fe
el Lic. D. Diego de Vano Sotomayor, Rela-
tor de la de Lima.

Corregidor de Quito, don Diego de Soto-
mayor, del Abito de Calatrava.

Presidente del Audiencia de Panama, Go-
uernador, y Capitan General de aquel Reino,
don Pedro Carrillo, que estaua proueido pa-
ra Chile en los mismos cargos.

A don Pedro de Zaldias, del Abito de San-
tiago, el oficio de Procurador general del
Reyno de Chile, para el hijo que nombrare, y
que hasta que tenga edad, le sirua por él.

Corregidor de Castroirreyna, el Sargento
mayor dō Francisco Antonio Vela del Aguilu.

Goueruador de Santa Cruz de la Sierra, don
Francisco de Oliuares, Cauallero de la Orden
de Santiago.

Presidencia de Chile, à don Antonio de Ac-
ña y Cabrera.

Plaça de Oyedor de la Audiencia de Lima,
Lic. D. Bernardo de Iturriçarra, Alcalde de
Illa, y esta plaça de Alcalde, al Lic. D. Antoni
Quixano y Heredia, Oyedor de los Charcas,
esta plaça de Oyedor, al Lic. D. Iuan de Retu-
ra, Fiscal della,

Gouernador de Chucuito, el Maestre de Oloa
po don Andres Perez de Trigueros, del Abi-
to de Santiago.

Gouernador del Paraguay, don Pedro
Olaeta, del Abito de Santiago.

Corregidor de San Marcos de Ariça, de Racio
Nuño Ordoñez de Lara.

Castellano del Castillo de la Punta del Iud, The-
de Cartagena, el Capitan D. Francisco de Mian Bap-
tales

Castellano del Castillo de Puertovelo, Dos
Capitan don Iuan del Castillo.

Contador de cuentas y particiones en
partes de la ciudad de Lima, y su distrito, the-
tonio de Arraynca Cachupin.

Corregidor de los Andes del Cuzco, dō
Iuan Gallo, del Abito de Santiago, Ayuda
Camara de su Magestad.

Gouernador de Tucuman, el Sargentor
y don Francisco Antonio de Villac
Mercado, del Abito de Santiago, y Capi-
de corazas.